



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE RADICACIÓN

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-AG-001/2024

ACTOR: HÉCTOR INFANTE PARRA

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS.

Guadalupe, Zacatecas, dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro.

El secretario Rigoberto Gaytán Rivas da cuenta a la magistrada Rocío Posadas Ramírez sobre la recepción del oficio TRIJEZ-SGA-105/2024, mediante el cual la Secretaria General de Acuerdos remite el expediente TRIJEZ-AG-001/2024, turnado a su ponencia.

En atención a ello, la magistrada **acuerda:**¹

I. Radíquese el expediente en la ponencia de la suscrita Magistrada.

II. Téngase al actor por recibido el escrito en el que señala domicilio para oír y recibir notificaciones.²

III. Téngase al actor por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la secretaria, quien da fe.


ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA


RIGOBERTO GAYTÁN RIVAS
SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

¹ Artículo 26, fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracciones II y IX, así como 32, fracciones II y IX del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

² Artículo 13, fracción III de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas.



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

ACUERDO GENERAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-AG-001/2024

ACTOR: HÉCTOR INFANTE PARRA

RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Instructora en el presente asunto, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. ROBERTO YIREL ROMERO SANCHEZ



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

ACUERDO GENERAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-AG-001/2024

ACTOR: HÉCTOR INFANTE PARRA

RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

RAZÓN DE FIJACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 25, párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Instructora en el presente asunto, en relación al expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTO RAZÓN** de que a las dieciocho horas con treinta minutos del día en que se actúa, se fijó en los **ESTRADOS** de este Tribunal, cédula de notificación y copia certificada del acuerdo indicado, constante en una foja, para los efectos legales correspondientes. **Conste.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. ROBERTO YIREL ROMERO SANCHEZ

